



## Organización política de la UBA

### Presentación

Como veníamos diciendo, durante la década de 1880 la Universidad de Buenos Aires, junto al resto de las universidades del territorio argentino, experimentaría cambios tales como el crecimiento sostenido de la matrícula y su nacionalización. Esto último específicamente implicará la ruptura de lazos entre las universidades y la Iglesia Católica. Este proceso lo llamamos secularización y es parte de la separación a nivel nacional de lo estatal y lo confesional. Además, a mediados de 1885 se promulgaría la [Ley Avellaneda](#), que establecería las bases para reglamentar las universidades. Esta ley dispondrá que las universidades se organicen a partir de la selección democrática de sus autoridades. Además surgirán los estatutos universitarios, que son los documentos que reglamentan su funcionamiento, plantean las bases, así como también obligaciones y derechos de los actores que participan de ellas.

El Estatuto de la UBA está inspirado en la Reforma de 1918.

Así como el texto anterior, esta selección se conforma de extractos del [Programa Historia y Memoria. 200 años de la UBA](#), del cual es coordinador Pablo Buchbinder y al cual pueden acceder en línea. Aquí buscamos complementar el contenido de la Subestación [UBA autónoma](#) del Propedéutico. Los recuadros son destacados agregados para esta ocasión.

### "La Universidad de la Reforma"

La constitución de la autonomía universitaria coincide con la promulgación de la Ley Avellaneda, pero el movimiento reformista luchó por mejorar su funcionamiento y en distintos momentos de la historia argentina la comunidad universitaria defendió su funcionamiento. A partir de 1918, el consejo superior junto a la asamblea universitaria, ambos órganos esenciales para la vida política democrática de las universidades, ampliaron su participación. En el [Estatuto de la Universidad de Buenos Aires](#) aún se mantienen vigentes las bases logradas en 1918. Allí se señala, entre varias cuestiones, cómo se conforma el consejo superior, a expensas de la asamblea universitaria. En el Título V se señala que el gobierno de la universidad está constituido por la asamblea universitaria, el consejo superior, el rector, los consejos directivos y los decanos de cada facultad. En el capítulo I y en el II se señalan sus composiciones y sus funciones. La asamblea

El movimiento reformista se expandiría por toda América. Perú, Cuba, Chile, México, Bolivia, Uruguay fueron algunos de los países en donde los estudiantes universitarios irrumpieron en la vida política.

universitaria debe elegir al rector; resolver sobre la renuncia del Rector, suspenderlo o separarlo por causa justificada, decidir sobre la creación, supresión o división de Facultades, entre otras funciones. El consejo superior, en cambio, se reúne para ejercer la jurisdicción superior universitaria; elegir al Vicerrector de entre sus miembros; dictar su reglamento interno, entre otras cuestiones.

"Desde principios de 1918, los estudiantes de la Universidad de Córdoba protagonizaron una fuerte revuelta contra las autoridades de la casa de estudios. La élite cordobesa había mantenido un control férreo sobre la Universidad impidiendo toda renovación de la organización institucional. Los estudiantes cordobeses se rebelaron contra el régimen disciplinario que imperaba en la Universidad y también cuestionaron la naturaleza del sistema de enseñanza, las arbitrariedades de los

profesores e incluso el escaso compromiso de muchos de ellos con las tareas universitarias. El gobierno de Hipólito Yrigoyen intervino en abril de ese año la casa de estudios y nombró como máxima autoridad de ésta a José Nicolás Matienzo, quien impuso un nuevo estatuto similar al que regía desde 1906 en la UBA. Pero los profesores, en quienes descansaba a partir de entonces el gobierno de la Universidad, eligieron para conducirla a los mismos sectores que la habían controlado hasta la intervención. Esto provocó una nueva revuelta estudiantil y una nueva intervención, a cargo ahora del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Juan J. Salinas quien, con el apoyo estudiantil, sancionó un nuevo estatuto. En éste, la elección de los miembros de los Consejos recaía en una asamblea integrada en partes iguales por profesores titulares, profesores suplentes y estudiantes. La participación estudiantil era considerada así como la única garantía de la renovación universitaria”.

“Los estatutos que consagraban la participación estudiantil en la elección de las autoridades universitarias se impusieron, con sus propios matices y características peculiares, en las otras dos universidades nacionales: La Plata y Buenos Aires. También lo harían en las del Litoral y Tucumán a partir de su nacionalización en 1919 y 1921, respectivamente. Sin embargo, la adopción del nuevo ordenamiento universitario tuvo en cada caso sus particularidades. En la UBA, el proceso no tuvo las aristas conflictivas que presentó en el caso cordobés y que tendría incluso en el platense. El principal punto de conflicto fue, sin duda, el de la intervención estudiantil en el gobierno. Algunos conspicuos representantes de las élites universitarias se apartaron de la institución rechazando esta intervención”.

“Los reformistas sostuvieron un programa de transformación amplio de la vida universitaria. Sus críticas retomaban muchos de los cuestionamientos vigentes desde finales del siglo anterior como el vinculado con el profesionalismo y el escaso lugar que en la vida académica tenía la práctica de la ciencia y de las humanidades. La Universidad de la Reforma se propuso darle un nuevo impulso a estas actividades. El desarrollo de los institutos de investigación cumplió, en este sentido, un papel fundamental. [...] También (fue importante) la contratación de profesores extranjeros con el propósito de formar núcleos de especialistas en diferentes áreas científicas, una práctica que reconocía antecedentes significativos en el caso de la UBA”.

En 1921 Bernardo Houssay reorganiza el Instituto de Fisiología de la Facultad de Medicina y en 1947 obtiene el Premio Nobel de Medicina.

“Por último, cabe destacar que uno de los aspectos significativos de la Universidad de la Reforma está relacionado con la política de extensión. Se trataba de un componente importante del programa de los reformistas. Mientras en algunas universidades como la de Tucumán, la extensión estaba vinculada a actividades relacionadas con dimensiones económicas y productivas características de la provincia, en Buenos Aires estas tareas se articularon con la intensa y compleja vida cultural de la Ciudad de los años veinte y treinta. Ciclos de conferencias destinadas a difundir las últimas novedades científicas o a divulgar actividades literarias y artísticas constituyeron los ejes de la activa política de extensión desarrollada por la UBA. Durante los años treinta estas actividades fueron perdiendo impulso a raíz del impacto en ellas de los conflictos políticos característicos de aquel entonces y de los embates de sectores conservadores sobre la Institución. Sin embargo, cabe destacar que el mundo universitario seguía conservando un funcionamiento autónomo y hasta cierto punto independiente de la coyuntura política. Estas condiciones se perderían sustancialmente a partir de 1943”.

## “La autonomía universitaria en tiempos oscuros”

La historia Argentina se vio teñida de sucesos que interrumpieron la vida democrática en varios tramos. En 1930, en 1966, en 1955 y en 1976. En todos estos sucesos lamentables **los estudiantes universitarios, junto al resto de los actores de la comunidad universitaria, tuvieron un rol clave para rechazarlos y para que la**

**vida democrática volviera a encauzarse.** En todas estas interrupciones de la democracia, los distintos gobiernos dictatoriales también tomarían medidas para intervenir la vida política de uno de los pilares de la democracia, el de las universidades.

Por ejemplo, “el 28 de junio de 1966 un grupo de militares derroca al gobierno constitucional encabezado por el Dr. Arturo Illia y designa como presidente de facto al general Juan Carlos Onganía. La Universidad, a través de su Consejo Directivo, se pronunció institucionalmente en contra de este crimen a la democracia. Un mes después, Onganía decreta la supresión del gobierno tripartito universitario y disolviendo los organismos de gobierno democráticos. Dispone además que los Rectores se transformen en interventores y se sometan así a las autoridades del Ministerio de Educación del gobierno dictatorial. **El Rector de la UBA, Hilario Fernández Long, rechazó la disposición y se alejó así de su cargo. Algunas facultades, como Filosofía y Letras, Medicina, Arquitectura y Ciencias Exactas fueron tomadas por grupos de estudiantes y docentes en rechazo a estas medidas inconsultas.** La respuesta de las autoridades militares no se hizo esperar y los edificios fueron desalojados por la policía y el ejército en forma violenta. Los episodios más graves se vivieron en la Facultad de Ciencias Exactas, donde la guardia de infantería ingresó al edificio y agredió físicamente a quienes permanecían en él. Más de ciento cincuenta personas, entre estudiantes y profesores, fueron detenidas y encarceladas aunque se las liberó horas más tarde. El acontecimiento es conocido con el nombre de La Noche de los Bastones Largos. La intervención y los episodios de violencia generaron una ola de renuncias en varias de las facultades. Más de 1300 docentes abandonaron sus cargos. Los que dejaron la casa de estudios pertenecían, en su mayoría, a sus grupos más dinámicos y calificados. La mitad de ellos, aproximadamente, desempeñaba sus tareas en las Facultades de Ciencias Exactas y Filosofía y Letras. Alrededor de trescientos docentes optaron por el exilio y se incorporaron a institutos y universidades del exterior. De este modo, terminó la experiencia renovadora iniciada en 1955”.

Una de las primeras medidas que toma Onganía sería la de intervenir las universidades. En Buenos Aires la resistencia docente y estudiantil sería reprimida por la policía, la cual desalojaría las instalaciones violentamente. Estos sucesos lamentables los conocemos como La noche de los Bastones Largos.

## “La Universidad bajo la dictadura” y las medidas de la intervención<sup>1</sup>

“Un día después de producido el golpe militar del 24 de marzo de 1976 las universidades fueron intervenidas. **En la UBA, fue designado el capitán de navío E. Said, quien sostuvo que su principal objetivo consistía en reordenar los claustros “eliminando los factores ideológicos”.** Las instituciones universitarias fueron uno de los focos centrales de la represión implementada por el régimen militar. Su política se expresó en cesantías masivas de docentes y no docentes, expulsiones de estudiantes y en el secuestro y desaparición de personalidades relevantes de la comunidad académica, particularmente vinculados con la militancia gremial tanto docente como estudiantil. Los atentados y la destrucción de instalaciones universitarias continuaron durante gran parte de los años 1976 y 1977 e incluyeron en el caso de la UBA la quema de más de un millón de ejemplares de textos publicados por su editorial. Cabe recordar, en este contexto, que el informe de la Conadep ha señalado que un 21% de los desaparecidos eran estudiantes y un 3,7% docentes. El 29 de ese mismo mes de marzo el gobierno estableció una ley, la 21.276, de carácter transitorio, por la que dispuso que el gobierno y la gestión de las universidades quedaría bajo la responsabilidad de funcionarios designados por el Ministerio de Cultura y Educación. Los primeros interventores designados

<sup>1</sup> N. d. E.: El entrecomillado corresponde al título original del artículo del [Programa Historia y Memoria. 200 años de la UBA](#), del cual es coordinador Pablo Buchbinder.

eran hombres pertenecientes o cercanos a las fuerzas armadas que acumulaban amplias y discrecionales atribuciones.”

A principios de la dictadura de 1976 tuvo lugar La Noche de los Lápidos. El comienzo de la dictadura significó la baja del descuento al boleto estudiantil. El gobierno de facto persiguió, secuestró y desaparición a los estudiantes que participaron del reclamo durante 1975.

“La política del régimen militar hacia la Universidad tuvo, probablemente, dos ejes centrales. Por un lado, se propuso llevar a cabo un control estricto desde el punto de vista ideológico y político sobre los contenidos de la enseñanza. En la mayor parte de las facultades este control se extendió sobre el cuerpo docente donde cobraron fuerza aquellos sectores vinculados, sobre todo, con el nacionalismo católico de derecha. La dictadura cercenó principios fundamentales de la vida académica. Suprimió la libertad de cátedra y designó en forma discrecional y arbitraria a los nuevos docentes quienes, en su mayoría, llegaron a sus cargos por las afinidades políticas e ideológicas con los integrantes del nuevo régimen. Por supuesto, la actividad de los centros de estudiantes fue prohibida al igual que toda manifestación de naturaleza política

dentro de las instituciones. Por otro lado, la Dictadura se propuso reducir las dimensiones del sistema universitario. Con ese objetivo se implementó, primero, una severa política de cupos. Esto implicaba establecer restricciones en el número de personas que podían acceder al estudio de ciertas carreras y, sobre todo, de determinadas universidades.”